



CVOE-02-20200626003453

Señor:
ESTANISLAO CRUZ ÁLVAREZ
Predio: La Gaviota
Vereda: Puente Amarillo
Restrepo- Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación de la Oferta de Compra del Predio CVY-01-203A.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día diecisiete (17) de junio de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. **CVOE-02-20200616003168**, dirigido al señor **ESTANISLAO CRUZ ALVAREZ**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. **CVOE-02-20200616003166** de fecha 17 de junio de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-02-20200626003453

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-01-203A

CVOE-02-20200616003168

Señor:
ESTANISLAO CRUZ ÁLVAREZ
Predio: La Gaviota
Vereda: Puente Amarillo
Restrepo- Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado La Gaviota, Vereda Puente Amarillo, Municipio de Restrepo, Departamento del Meta, identificado con matrícula inmobiliaria número 230-10566, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-01-203A.

Cordial Saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Avenida Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Aura Ximena Munévar Gómez al número celular 3186827051, o al correo electrónico aura.munavar@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-02-20200616003166 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA"**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado La Gaviota, ubicado en la Vereda Puente Amarillo, del Municipio de Villavicencio, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-01-203A**.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457502
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-016
FECHA: 11-06-20
V.4



1

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4



2

CVOE-02-20200626003453

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-01-203A

CVOE-02-20200616003168

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará sujeta a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y hora del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará sujeta al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará sujeta al finalizar el día siguiente al del aviso.

En el expediente se deja constancia de la remisión y publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará sujeta la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Baseseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder, no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.





CVOE-02-20200626003453



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-01-203A

CVOE-02-20200616003168

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GAONA
Gerente General
Fecha: 2020-06-17 11:16:37

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: A.M.M.O. - Abogada Preclal
Revisó: M.M.R.R. - Abogado Supervisor Preclal
Aprobó: A.M.C.A. - Directora Preclal
VoBo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO

ANEXO: FORMATO APROBACIÓN MEDIOS ELECTRONICOS
CC: Archivo



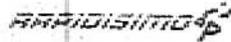


CVOE-02-20200626003453

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores,
PROMOBIENES S.A.S
MILLAVIENCIÓNITAGÓL

X



INFORMACIÓN: RAPID SIMO S.A. Concesionaria de la red nacional de Telefonía en el departamento de Vichada y sus alrededores. Nos hemos comprometido a brindar el mejor servicio al cliente, por lo tanto, nos comprometimos a brindar los siguientes servicios:

Datos del Envío

Nombre del Cliente	Nombre del Cliente
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
País	País
Código Postal	Código Postal
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión
Fecha de Entrega	Fecha de Entrega
Origen del Envío	Origen del Envío
Destino del Envío	Destino del Envío
Referencia	Referencia
Observaciones	Observaciones

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Estado del Mercado	Responsable del Mercado	Observaciones

DEVOLUCIÓN

Fecha de Emisión	Fecha de Entrega	Observaciones

Este certificado de devolución es válido para el departamento de Vichada y sus alrededores. No es válido para el departamento de Vichada y sus alrededores.

CERTIFICADO POR:

Nombre del Cliente	Nombre del Cliente
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
País	País
Código Postal	Código Postal
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión
Fecha de Entrega	Fecha de Entrega
Origen del Envío	Origen del Envío
Destino del Envío	Destino del Envío
Referencia	Referencia
Observaciones	Observaciones



CVOE-02-20200626003453

Que mediante oficio No. CVOE-02-20200616003168 de fecha 17 de junio de 2020, la CONCESIONARIA VIAL DE ORIENTE - COVIORIENTE S.A.S., convocó al señor ESTANISLAO CRUZ ÁLVAREZ a comparecer para notificarse personalmente de la mencionada Oferta Formal de Compra No. CVOE-02-20200616003166 de fecha 17 de junio de 2020.

Que el aludido Oficio de Citación con Número CVOE-02-20200616003168, fue remitido el 18 de junio de 2020, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700036519071. Que el día 24 de junio la empresa de mensajería certificó la devolución del envío por la causal de DESCONOCIDO/DESTINATARIO DESCONOCIDO, la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente el día 25 de junio de 2020.

Considerando que la única información con que se cuenta es el nombre del destinatario de la citación, se hace necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-02-20200616003166 de fecha 17 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en EL Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 02-07-2020 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 08-07-2020 A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha: 2020-06-26 03:07:41

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: A.X.M.G. Abogada Predial.
Revisó: M.M.M.R. Abogado Supervisor Predial
Aprobó: A.K.C.A. Director Predial
Vo. Bo: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
CC. Archivo

